



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 037 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 22 MAR. 2023



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4228-2022-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 06 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 182-2017-GGR-GR PUNO de fecha 05 de mayo del 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 124-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de octubre del 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por 144 días calendarios, desde el 01 de junio hasta el 22 de octubre del 2020;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 169-2020-GGR-GR PUNO de fecha 30 de noviembre del 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por 365 días calendarios, desde el 23 de octubre del 2020 hasta el 22 de octubre del 2021;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 213-2021-GGR-GR PUNO de fecha 17 de noviembre del 2021, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por 244 días calendarios, desde el 24 de octubre del 2021 hasta el 22 de junio del 2022;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 090-2022-GGR-GR PUNO de fecha 22 de junio del 2022, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por 131 días calendarios, desde el 23 de junio hasta el 31 de octubre del 2022;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 205-2022-GGR-GR PUNO de fecha 15 de noviembre del 2022, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 05 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por 92 días calendarios, desde el 01 de noviembre hasta el 31 de enero del 2023;

Que, con Informe N° 319-2023-GR PUNO/ORSyLP/LEAP de fecha 13 de marzo del 2023, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Ampliación de Plazo N° 06 es por 120 días calendarios, desde el 01 de febrero hasta el 31 de mayo del 2023; y



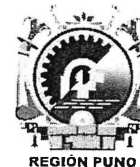


RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 037-2023-GGR-GR PUNO

22 MAR. 2023

Puno,



Estando al Informe N° 076-2023-GRP-PRADERA/Pyto. TECNOLECHE/JP-MAGL del Jefe del Proyecto, Informe N° 018-2023-GR.PUNO/ORSYLP/PIP.C.U.I 2325694/SP-RSAE del Supervisor, Informe N° 319-2023-GR PUNO-GGR/ORSyLP/LEAP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 06 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por ciento veinte (120) días calendarios, desde el 01 de febrero hasta el 31 de mayo del 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

